

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DETERMINADOS CENTROS DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276”

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir en el suministro e instalación de mobiliario de oficina para determinados centros de Egarsat Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°276, en adelante EGARSAT.

El objeto implica el suministro y montaje de diversos muebles a un precio unitario en determinados centros. Egarsat no quedará obligado a su importe total o presupuesto completo, ya que las entregas estarán sujetas a las necesidades de Egarsat una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes y las obras finalizadas.

El presente expediente de licitación se distribuye en 4 LOTES diferenciados según lo indicado a continuación (compuestos de los artículos indicados en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas):

LOTES:
1. MESAS Y ARMARIOS DE OFICINA
2. BANCADAS DE MADERA Y TAPIZADAS
3. MAMPARAS
4. TAQUILLAS, BANCOS Y ESTANTERIAS

2.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

2.1.- Especificaciones técnicas generales

Egarsat desea contratar tanto el suministro como el montaje del mobiliario por lo que el precio incluirá todas las tareas necesarias hasta su puesta en uso.

El precio incluye:

- Costes de distribución y almacenamiento.
- Costes de transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega e instalación.
- Embalajes.
- Montaje.
- Limpieza.
- Retirada de embalajes y restos de material.
- Posible retirada del mobiliario a substituir y entrega en la dirección indicada.
- Cualquier otra tarea necesaria para su puesta en funcionamiento.
- Reparaciones y sustituciones durante el periodo de garantía.

2.1.1. Idoneidad del producto:

Todos los productos deberán cumplir las condiciones descritas en el ANEXO A de este Pliego técnico, y ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada momento y para cada tipo de material o producto ofertado.

Las características técnicas solicitadas se consideran obligatorias. **En el caso de que exista algún artículo ofertado que no cumpla con las características mínimas solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.**

Todo el mobiliario ofertado deberá formar parte de una misma línea de diseño, aunque disponga de diversos acabados, colores, etc...

Los licitadores deberán garantizar el suministro completo y calidades de todos y cada uno de los productos incluidos en el lote al que liciten, de tal manera que serán excluidas aquellas ofertas que no satisfagan tal requisito.

Se busca una línea e imagen de homogeneidad con todo el mobiliario de la entidad, por lo que se solicita que los productos presentados por el licitador guarden armonía y deberán mantener la línea del mobiliario ya existente en aspectos como el diseño, el acabado, los colores y las formas, para que en caso de necesidad sean intercambiables o complementarios con los muebles de los otros centros.

Si se ha hecho mención a una determinada marca o fabricante, ésta se ha hecho con carácter excepcional, dada la imposibilidad de hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato. En cualquier caso, la mención de dicha marca no tiene carácter restrictivo, pudiéndose ofertar dicha marca o cualquier marca equivalente.

Para que los licitadores puedan realizar su oferta ajustándose a la imagen de homogeneidad del mobiliario actual, en el ANEXO B del pliego técnico se facilitan fotografías del mismo.

Todos los productos ofertados deberán, además de estar marcados con la etiqueta CE cuando sea aplicable, ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, ergonómicos, medioambientales, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá Egarsat requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

2.1.2 Otras características técnicas generales:

Todo el mobiliario, y en especial las mesas, deben poder montarse y desmontarse de una manera sencilla y sin deterioro.

Los muebles estarán diseñados y contruidos con todas las aristas y ángulos, que pueden entrar en contacto con el usuario o cualquier cableado, suavizados para no resultar agresivos por protección.

Todos los productos ofertados se deben poder limpiar con la frecuencia necesaria sin que por ello se produzca ningún deterioro en el material.

Los tableros serán de un material laminado de alta resistencia al rayado, al impacto y a la abrasión.

Los pies y la estructura de las mesas estarán diseñados para que no dificulten el desplazamiento o movimiento de los usuarios. Los armarios y las mesas contarán con niveladores para adaptarse a las irregularidades del suelo.

Los cierres de armarios y bucs de cajones estarán equipados con cerraduras de bombín intercambiable. De cada cerradura se suministrarán dos llaves, una de ellas abisagrada, que llevarán troquelado el código de identificación para su posible reposición a través del código.

2.2.- Condiciones logísticas y de suministro

2.2.1. Pedidos y plazos de entrega:

El adjudicatario realizará entrega contra pedido, de acuerdo con las necesidades de EGARSAT, realizándose las entregas directamente por el proveedor y a portes pagados a cualquiera de los centros indicados en el Apartado 4 del presente pliego de prescripciones técnicas.

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar e instalar el mobiliario en el plazo máximo de 40 días naturales a partir del pedido en firme de Egarsat.

El plazo de entrega empezará a contar desde el día siguiente al envío del pedido, teniendo la posibilidad Egarsat de anular o modificar un pedido en 7 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del pedido.

EGARSAT adquirirá mediante pedidos y/o programaciones, las cantidades que necesite según su necesidad. Las cantidades presupuestadas son estimativas, se indican a efectos de facilitar la elaboración y cuantificación de su oferta por el licitador sin que revista carácter vinculante para EGARSAT.

2.2.2. Garantía de stocks, garantía, servicio post-venta:

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades que se establezcan en función del consumo. El proveedor contará con el stock suficiente para poder atender las necesidades de EGARSAT.

El plazo de garantía será de 2 años como mínimo para cualquier producto ofertado, pudiéndose ofertar un plazo de garantía mayor. Dentro del período de garantía, la empresa adjudicataria se compromete a reparar el mobiliario en el lugar dónde esté instalado y substituir cualquier elemento defectuoso gratuitamente en un plazo máximo de 2 semanas desde la comunicación por parte de Egarsat.

Cuando por razones técnicas el artículo ofertado tenga que ser revisado en su funcionamiento o reposición de piezas en laboratorio o taller, correrá a cargo del adjudicatario el embalaje, el traslado del mismo y su instalación y puesta en funcionamiento, responsabilizándose de cualquier eventualidad que pueda sobrevenir hasta su devolución, todo ello sin coste adicional alguno.

Para garantizar la continuidad del producto, una vez finalizado el periodo de garantía y durante los siguientes 5 años, la empresa adjudicataria se compromete a disponer de recambios de todo el mobiliario ofertado.

La empresa adjudicataria designará a un responsable que ejercerá de interlocutor directo en el desarrollo y ejecución del contrato, y en la resolución de las eventuales incidencias que pudieran producirse.

2.2.3. Entrega del producto:

Todos los productos a suministrar y montar deben transportarse protegidos y embalados correctamente para que no sufran ningún deterioro. Cualquier desperfecto que sufran tanto los productos a instalar como cualquier elemento propiedad de Egarsat, por la acción del suministro o instalación del mobiliario será a cargo de la empresa adjudicataria.

La entrega del material se efectuará en el lugar indicado en el pedido/encargo acompañado del correspondiente albarán.

Los albaranes de entrega en lugar visible deberán indicar el **número de pedido** al que hacen referencia. Además, como mínimo deberán indicar el código del artículo, la referencia, y la descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo al que corresponde.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación efectiva en los centros de EGARSAT.

2.2.4. Medio ambiente:

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro e instalación del mobiliario objeto del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos durante la fabricación, instalación o trabajos realizados, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

Egarsat podrá requerir justificantes que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido Egarsat por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

3.- RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

Las incidencias que puedan llegar a producirse se notificarán mediante e-mail facilitado por el proveedor y, en caso de devolución del material, éste deberá ser recogido en el plazo máximo de 15 días, pudiendo en caso necesario, efectuar un envío al proveedor por parte de EGARSAT a portes debidos.

Se entenderá como entrega no producida la instalación incompleta o deficiente del mobiliario, contando el plazo de entrega desde el día siguiente al envío del pedido hasta su solución, y aplicándose las penalizaciones indicadas en este pliego en el caso de que se sobrepasará ese plazo.

Se entenderá que una instalación es incompleta o deficiente cuando al mobiliario solicitado le falte algún elemento o su instalación no es óptima, como puede ser la falta de estabilidad, de equilibrado, de regulación en altura, desajustes en bisagras, cajones y puertas...

El suministrador responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado.

EGARSAT se reserva el derecho de no aceptar, devolver, solicitar la sustitución o la revisión de la instalación de los productos o instalaciones que presenten deficiencias.

En el caso de que EGARSAT considere y justifique que un producto ofertado e incluido en el pliego no tiene la calidad adecuada para el uso por el que se ha solicitado o no es apto para un uso intensivo, el adjudicatario lo deberá substituir por otro de adecuada calidad sin coste alguno para EGARSAT.

4.- RELACIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR POR CENTRO.

A continuación, se detallan los muebles a solicitar por Centros de EGARSAT, a título orientativo, donde deberá realizarse el suministro e instalación, pudiendo este listado modificarse según un cambio en las necesidades por efecto de las obras o de las autorizaciones pertinentes.

Lote1: MESAS Y ARMARIOS DE OFICINA	MADRID	MANRESA	ALMERÍA	TARRAGONA	SANT CUGAT	OTROS CENTROS	TOTAL
ARMARIO DE PUERTAS GRIS 165X80X47CM	6	4	5	1	0	0	16
ARMARIO DE PUERTAS MAPLE 165X80X47CM	3	2	2	2	0	2	11
ARMARIO DE PUERTAS ROBLE GRIS 165X80X47CM	1	0	1	0	0	0	2
ARMARIO SEMIABIERTO CON PUERTAS BAJAS MAPLE 165X80X47CM	0	1	0	1	0	1	3
ARMARIO SEMIABIERTO CON PUERTAS BAJAS ROBLE GRIS 165X80X47CM	1	0	1	0	0	0	2
ARMARIO DE PUERTAS MAPLE 85X80X47CM	2	1	1	1	0	1	6
CAJONERA CON RUEDAS GRIS	1	1	1	0	0	1	4
MESA OFICINA GRIS 160X80CM CON SOBRE DE ALA 100X60 Y CAJONERA	4	2	3	0	0	0	9
MESA OFICINA MAPLE 180X80CM CON SOBRE DE ALA 100X60 Y CAJONERA	2	3	3	2	0	2	12
MESA OFICINA ROBLE GRIS 180X80CM CON SOBRE DE ALA 100X60 Y CAJONERA	1	0	1	0	0	0	2
MESA RECTANGULAR GRIS 120X80CM	5	3	2	1	0	2	13
MESA CIRCULAR ROBLE GRIS 120x73CM	1	0	0	0	0	0	1
Lote 2: BANCADAS DE MADERA Y TAPIZADAS	MADRID	MANRESA	ALMERÍA	TARRAGONA	SANT CUGAT	OTROS CENTROS	TOTAL
BANCADA DE MADERA 3 ASIENTOS	1	0	0	0	0	0	1
BANCADA DE MADERA 4 ASIENTOS	1	1	1	0	0	0	3
BANCADA TAPIZADA 3 ASIENTOS	1	1	1	1	0	1	5
Lote 3: MAMPARAS/ BIOMBOS	MADRID	MANRESA	ALMERÍA	TARRAGONA	SANT CUGAT	OTROS CENTROS	TOTAL
PANEL SEPARADOR 165X100CM CRISTAL TRANSLÚCIDO	0	0	0	0	20	0	20
Lote 4: OTROS MUEBLES	MADRID	MANRESA	ALMERÍA	TARRAGONA	SANT CUGAT	OTROS CENTROS	TOTAL
BANCO FENOLICO 100CM	5	3	3	1	0	1	13
MODULO 2 TAQUILLAS EN L	12	10	10	0	0	0	32
ESTANTERIA METALICA 100X200CM	4	4	4	1	0	1	14

El mobiliario indicado en otros centros irá destinado a centros de la provincia de Barcelona y Girona aún por determinar.

5.- FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura por cada pedido. En cada factura se deberá indicar el número de expediente de esta licitación.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido/s al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

MARTIN
FERNANDEZ
DAVID -
38116567R



Firmado digitalmente por
MARTIN FERNANDEZ
DAVID - 38116567R
Fecha: 2025.02.10
09:11:00 +01'00'

Fdo. David Martín
Responsable de Compras.
EGARSAT Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 276

ANEXO A del Pliego de Prescripciones Técnicas

DESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS ARTICULOS A OFERTAR

El objeto de este anexo es el de describir las condiciones mínimas que deben cumplir los artículos ofertados, entendiéndose éstas como obligatorias. En el caso de que exista algún artículo ofertado que no cumpla con las características solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.

LOTE 1

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS ARMARIOS

- Deberán estar disponibles en color Maple, color Gris Claro y color Roble Gris.
- Fabricado en tablero de melanina de mínimo 19 mm de espesor.
- Puertas batientes de tablero de melanina de mínimo 19 mm de espesor, en laminado y cantos de mínimo 2 mm de espesor fresado y redondeado con el mismo acabado de la superficie.
- Cerradura de llave con bombín intercambiable en las puertas batientes.
- Estantes interiores laminados de mínimo 19 mm de espesor y regulables en altura.
- Trasera y encimera incluidas de mínimo 19 mm sin fijaciones vistas.
- Sistema de nivelación y regulación del armario.
- Bisagra tipo cazoleta recta, desmontable y regulable.
- Los armarios de color Maple y Gris Claro serán todo del mismo color, el armario de color Roble Gris mantendrá la estructura en gris, y los sobres y puertas en Roble Gris.
- Certificado de calidad UNE-EN 14073-2:2005 relativa a los requisitos de seguridad.
- Certificado de calidad UNE-EN 14073-3:2005 relativa a los requisitos de estabilidad, resistencia y estructural.

1.1 ARMARIO DE PUERTAS Y CERRADURA

- Deberá estar disponible en las siguientes medidas:
Medida de armario alto 165cm alto x 80cm ancho x 47cm de profundidad (+-5%)
Medida de armario bajo 85cm alto x 80cm ancho x 47cm de profundidad (+-5%)

1.2. ARMARIO SEMIABIERTO, CON PUERTAS BAJAS Y CERRADURA

- Medidas 165cm alto x 80cm ancho x 47cm de profundidad (+-5%).
- Puertas batientes en la parte inferior de aproximadamente 80x40cm de tablero de melanina de mínimo 19 mm de espesor, en laminado y cantos de mínimo 2 mm de espesor fresado y redondeado con el mismo acabado de la superficie.
- Tapa intermedia incluida.

1.3. CAJONERA CON RUEDAS

- Cajonera con 3 cajones.
- Medidas 58 alto x 42cm ancho x 57cm de profundidad. (+-5%).
- Deberá estar disponible en los mismos colores que los armarios, pudiendo mantener la estructura en gris.
- Contenedor laminado con frente fabricado en laminado de mínimo 19 mm canteado con canto de PVC o ABS fresado y redondeado.
- Cerradura amaestrada con bombín intercambiable.
- Los cajones serán resistentes y el interior de los cajones estará preferiblemente fabricado en chapa de acero, pintado en epoxi poliéster negro.
- Sistema de cierre centralizado y sistema antivuelco.
- Debe incluir plumier para el primer cajón.
- Con 4 ruedas, dos de ellas con freno.
- Certificado de calidad UNE-EN 527-1:2011 relativa a las dimensiones.

- Certificado de calidad UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 relativa a los requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS MESAS DE OFICINA Y DE LA MESA RECTANGULAR

- Los sobres estarán fabricados de tablero laminado de mínimo 19 mm de espesor, con cantos rectos de PVC o ABS redondeados en el mismo color que la superficie del sobre
- Altura de la mesa con pies sin regulación debe ser de 73 cm (+-5%).
- Estará disponible en los mismos colores que los armarios.
- Pies en forma de U invertida de tubo de acero cuadrado, mínimo 45x45 mm o 70x20 mm en caso de que sea rectangular y espesor de 1'5 a 2'5mm, color gris claro metalizado.
- Bases de los pies debe incorporar niveladores para compensar posibles desniveles del suelo.
- Certificado de calidad UNE-EN 527-1:2011 relativa a las dimensiones.
- Certificado de calidad UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 relativa a los requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

1.4. MESA DE OFICINA 160X80CM/180X80CM CON SOBRE DE ALA 100X60 CON CAJONERA

- Mesa individual de estructura rectangular con ala.
- Disponible en las siguientes medidas:
Medida de la mesa 160 x 80cm y medida del ala 100 x 60cm.
Medida de la mesa 180 x 80cm y medida del ala 100 x 60cm.
- La mesa debe disponer de una cajonera integrada al ala, de 3 cajones de las mismas características, excepto las medidas, del punto 1.3 sustituyendo ruedas por pies.
- Faldón de 30 cm (+-10%) de altura. Tablero laminado de partículas tricapa de espesor mínimo 19 mm, acabado en el mismo color que el de la estructura. Cantos rectos de PVC o ABS de mínimo 2 mm de espesor, fresado y redondeado.

1.5. MESA RECTANGULAR 120X80CM

- Mesa individual de estructura rectangular.
- Medida de la mesa 120x80cm

1.6. MESA CIRCULAR

- Sobre laminado mínimo 19 mm de espesor con cantos rectos de PVC o ABS redondeados.
- Deberá estar disponible en color Maple y Roble Gris.
- Estructura base y columna de aluminio.
- Medidas: Diámetro 120cm, altura 73cm, base 65cm y columna de 70cm. (medidas +-5%)
- Certificado de calidad UNE-EN 527-1:2011 relativa a las dimensiones.
- Certificado de calidad UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 relativa a los requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

LOTE 2

2.1. BANCADA DE MADERA

- La bancada debe estar disponible en 3 y 4 asientos.
- Modelo de referencia INCLASS ANN
- Medidas:
 - Para 3 asientos 161cm ancho, 51cm fondo y 81cm altura (+/-5%)
 - Para 4 asientos 218cm ancho, 51cm fondo y 81cm altura (+/-5%)
- Asiento y respaldo en madera contrachapada tipo haya o similar.
- Estructura metálica color plata mate con acabado micro-texturizado.
- Patas en forma V invertida de aluminio inyectado.
- Conteras de plástico regulables en altura
- Brazo en los extremos de la bancada
- Opción de substituir un asiento por mesa de 45x45cm (+/-5%).
- Certificado de calidad UNE-EN 16139:2013 Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.

2.2. BANCADA 3 ASIENTOS TAPIZADA

- Bancada de 3 asientos tapizados color rojo/granate (color corporativo).
- Modelo de referencia ENEA BIO L
- Tejido de referencia Atlantic 64089
- Estructura de tubo de acero laminado en frío color plata mate
- Soportes de respaldo y patas de aluminio inyectado
- Respaldos y asientos de polipropileno
- Espuma de poliuretano tipo foam sin látex ni sustancias peligrosas
- Brazos de acero en los extremos de la bancada
- Medidas 175cm ancho, 64cm fondo y 80cm altura (+/-5%).
- Certificaciones: UNE-EN 11012:1989 Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural y UNE-EN 11013:1989. Métodos de ensayo para determinar la estabilidad.

LOTE 3

MAMPARAS

- Panel separador de espacios.
- Estructura con armazón metálico de 60mm (+/-5%).
- Posibilidad de unión entre mamparas en línea recta.
- Debe estar equipado con 2 pies de base.
- Cristal mate de 5mm de grosor.idem
- Medidas: Altura 165cm Ancho 100cm (+/-5%)

LOTE 4

BANCO FENÓLICO

- Banco de vestuario.
- Listones fenólicos de color gris de 10mm (+/-5%) de espesor.
- Estructura metálica pintada en epoxi gris.
- Debe incluir repisa inferior para zapatos.
- Medidas 100x37x44cm (+/-5%)

MÓDULO 2 TAQUILLAS EN L

- Módulo de taquilla doble en forma L.
- Tablero fenólico de mínimo 10mm color gris claro.
- Trasera perforada de mínimo 3mm.
- Estructura con perfiles de aluminio.
- Debe incluir barra porta-perchas.
- Patas regulables de PVC.
- Cerradura por monedas.
- Medidas 180x50x40cm (+-5%)

ESTANTERÍA METÁLICA

- Estantería metálica para almacenaje de material y documentación.
- Fácil montaje, ensamblaje sin tornillos ni tuercas.
- 6 niveles de carga, capacidad de carga superior a 150kg por balda.
- Las baldas deben ser ajustables en altura.
- Debe incluir patas antideslizantes.
- Medidas 100x40x200cm (+-5%)

ANEXO N° B DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

FOTOGRAFÍAS DE LOS ARTICULOS A OFERTAR

Lotes 1 MESAS Y ARMARIOS DE OFICINA y 2 BANCADAS DE MADERA Y TAPIZADAS







BANCADA TAPIZADA



BANCADA MADERA



Lote 3 MAMPARAS

PANEL SEPARADOR



Lote 4 TAQUILLAS, BANCOS Y ESTANTERIAS

BANCO FENÓLICO



MÓDULO 2 TAQUILLAS FORMA L



ESTANTERÍA METÁLICA

